ANEXO I. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA TERCERA PRUEBA

(PSICOTÉCNICA).

Las bases que rigen la convocatoria establecen el siguiente tenor literal: Tercera prueba: Psicotécnica.

Se incluirá una entrevista de este carácter, así como dos test dirigidos a determinar las aptitudes y actitudes de las personas aspirantes para el desempeño de las funciones de su categoría:

- Test de inteligencia general y aptitudes en el que se valorará la capacidad verbal, numérica y espacial, atención-percepción, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa, resistencia a la fatiga intelectual y la memoria visual.

- Test de personalidad y capacidades en el que se valorarán aspectos como la estabilidad emocional, autoconfianza, habilidades interpersonales, capacidad de adaptación a las normas, capacidad de afrontamiento al estrés y la motivación por el trabajo policial.

Este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio. Se calificará de **apto** o **no apto**.

Para la realización de las pruebas se solicitará lápiz del nº 2 y/o bolígrafo (si precisase).

Las pruebas se llevarán a cabo el días 17 de Enero de 2025 a las 08,30 h..

- En primer lugar, la prueba que mide aptitudes, y tendrá una duración de una hora y media. A continuación, se realizará un pequeño descanso de 20 minutos y posteriormente, tendrá lugar la prueba de personalidad que tendrá una duración total de aproximadamente una hora. En cada una de las pruebas se dedicará un tiempo a exponer y explicar las instrucciones a seguir y aspectos para tener en cuenta, en la realización de cada una de las pruebas, además, se dará opción a las personas participantes a exponer cualquier duda que pueda surgir. El tiempo de realización de esta parte será de 3 horas aproximadamente.
- Despues, se realizará la entrevista.

A continuación, se describen brevemente las pruebas que se utilizarán en cada parte.

1) **Test de inteligencia general y aptitudes**. Se pretende valorar la capacidad general o capacidad mental del opositor/a, es decir, si es capaz de comprender ideas complejas, trabajar eficientemente con contenidos abstractos y verbales, extraer conclusiones lógicas, resolver problemas novedosos y aprender con rapidez. Cada una de las pruebas tiene un límite de tiempo que hay que cumplir. Todas ellas, se explicarán antes de su realización, por las posibles dudas que puedan surgir. Se evaluarán las siguientes aptitudes:

    a. Aptitud espacial: capacidad y agilidad para imaginar mentalmente movimientos y transformaciones de un objeto en el espacio. Tiempo 6 minutos.
    b. Aptitud numérica: capacidad para razonar con números y manejarlos de manera metódica, ágil y apropiada. Se relaciona con el dominio de conceptos matemáticos básicos, el razonamiento aritmético, la puesta en práctica en problemas de la vida diaria y la capacidad interpretativa de tablas y gráficos de contenido numérico. Tiempo 14 minutos.
    c. Razonamiento abstracto: representa la capacidad y agilidad actual del sujeto para establecer vínculos entre diversos elementos y descubrir las relaciones existentes en el seno de conjuntos abstractos complejos. Se relaciona con la capacidad de razonamiento lógico y la flexibilidad para resolver cuestiones de tipo lógico y abstracto. Tiempo 12 minutos.
    d. Aptitud verbal: facultad para comprender las sutilezas de la lengua y manejar correctamente los datos verbales. Evalúa la capacidad para percibir y comprender conceptos e ideas expresadas verbalmente. Se relaciona con la riqueza de vocabulario. Tiempo 5 minutos.

e. Memoria: evalúa la capacidad de una persona para retener y consolidar nueva información en la memoria a medio plazo y recordarla posteriormente de modo fluido. Es una medida importante de la destreza de un sujeto para aprender nuevas informaciones y almacenarlas en la memoria. Hoja de memoria 5 minutos más 6 minutos de la prueba.

Partiendo de las puntuaciones obtenidas en las distintas aptitudes, se obtienen los factores de segundo orden, que se forman por:

- La inteligencia general: ésta, evalúa la capacidad actual de la persona para resolver ágilmente distintos tipos de problemas que pueden implicar aspectos verbales, numéricos o conceptos abstractos y simbólicos. En general, refleja su agilidad y aptitud para razonar y establecer juicios, comprender relaciones y emplear eficazmente el conocimiento de un modo ágil y efectivo.
- La inteligencia verbal: es la capacidad actual de la persona para razonar, resolver problemas y trabajar con contenidos que tengan un importante componente cultural (símbolos verbales y numéricos).
- La inteligencia no verbal: capacidad actual de la persona para manipular espacialmente y razonar con patrones geométricos y figuras; destreza para resolver problemas con contenidos figurativos y simbólicos. Refleja la capacidad visoperceptiva, analítica y lógica del sujeto evaluado.

Las puntuaciones de los índices de inteligencia se expresan en una escala C.I. (Cociente Intelectual) y comparan a los/as opositores/as con el baremo correspondiente. Se busca que la capacidad general de la persona, que engloba las aptitudes anteriormente mencionadas, esté dentro de la media o por encima. El objetivo es que el/a opositor/a tenga agilidad y aptitud para razonar y establecer juicios, comprender relaciones y emplear eficazmente el conocimiento de un modo ágil y efectivo.

Se considerará que ha superado esta prueba aquel opositor/a cuyos resultados obtenidos en el índice de Capacidad General estén, como mínimo, en la media (lo que equivale a un C.I. de 91).

2) **Cuestionario de personalidad**: su objetivo es delimitar los rasgos más consistentes y las tendencias comportamentales del opositor/a en las distintas situaciones y contextos de la vida y si estos se ajustan al perfil buscado. Al ser un cuestionario de autoinforme en el que los resultados se obtienen a partir de las respuestas dadas por el propio opositor/a, la validez de este estará en función de la sinceridad con la que se haya contestado la prueba.

Evalúa la personalidad desde un punto de vista conductual, y tiene en cuenta las características de quien lo contesta y su interacción con las situaciones concretas. En este tipo de prueba no hay respuestas buenas ni malas, las respuestas hacen referencia a cuáles son los rasgos más consistentes y las tendencias comportamentales de cada uno/a de los/as candidatos/as, ante distintas situaciones y circunstancias.

En concreto se evaluarán tres grandes factores o dimensiones: estabilidad emocional, apertura mental y responsabilidad, a partir de 15 escalas: desajuste, ansiedad, depresión, tolerancia al estrés, autoconcepto, tolerancia y flexibilidad, adaptación a los cambios, interés por otras culturas, disponibilidad, inteligencia social, integración social, trabajo en equipo, autoexigencia profesional, dinamismo y tesón y constancia.

Cuenta con una escala de sinceridad o deseabilidad social que hace referencia a la actitud que tiene el/a opositor/a ante la prueba y que le lleva a modificar sus respuestas a la hora de contestar buscando dar una buena imagen, y, por tanto, hacer una descripción que no se corresponda con la realidad.

Los aspectos que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

- Todo ítem que aparezca con más de una opción marcada queda anulado y se considera el ítem como no contestado.
- Toda hoja de respuesta cuyo número de ítem no contestados supere el 10%, esto es un total de 16, quedará automáticamente invalidada y el resultado final en esta prueba del candidato/a será NO APTO/A.
- Quedará invalidada, y por tanto con resultado de NO APTO/A toda prueba cuya escala de "sinceridad" obtenga una puntuación por debajo o igual a 20.
- Se considerará la prueba como NO APTA cuando aún, teniendo una puntuación de sinceridad igual o superior a 20, se obtenga en tres o más escalas consideradas como críticas una puntuación fuera del rango establecido en el perfil exigido.

3) **Entrevista**: Se utilizará un tipo de entrevista semiestructurada, donde el objetivo será constatar los resultados de las pruebas psicotécnicas realizadas. Se realizarán preguntas que cumplan la función de conocer más en profundidad al opositor/a, entre ellas se podrán preguntar por intereses, actitudes ante situaciones cotidianas o aspectos más pragmáticos y relacionados con las funciones llevadas a cabo como policía local. Cada una de las preguntas serán tenidas en cuenta para considerar al candidato o candidata APTO/A o NO APTO/A.

Se considerará APTO/A en la prueba psicotécnica a todas las personas candidatas que obtengan la calificación de APTO/A en todas las partes descritas con anterioridad.

Firmado por SANCHEZ DIAZ CESO MANUEL - ***4726** el día 13/01/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios